





Gaceta Municipal

DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHIAUTLA, ESTADO DE MEXICO

2019-2021

GACETA MUNICIPAL ÓRGANO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHIAUTLA, ESTADO DE MÉXICO 2019

CABECERA MUNICIPAL DE CHIAUTLA, MÉXICO

AÑO 1

NÚMERO 01

Chiautla, Estado de México, a 10 de Enero de 2019.

"2019 AÑO DEL CENTÉCIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

SUMARIO:

I.I.- PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO DE FECHA PRIMERO DE ENERO DEL 2019, INSTALACIÓN Y ENTREGA RECEPCIÓN.

I.- APROBADO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 11 DE ENERO DEL 2019, EN EL PUNTO 5.1, ACORDAR LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS, (MOTIVO; RENUNCIA DE LA LIC. GABRIELA PINEDA SOL, DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS).

SUMARIO:

I.- PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO DE FECHA PRIMERO DE ENERO DEL 2019, INSTALACIÓN Y ENTREGA RECEPCIÓN.

II. APROBADO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 11 DE ENERO DEL 2019, EN EL PUNTO 5.1, ACORDAR LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS, (MOTIVO; RENUNCIA DE LA LIC. GABRIELA PINEDA SOL, DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS).

1ra. Sesión Solemne de Cabildo

En Chiautla, Estado de México siendo las nueve horas con trece minutos del primero de enero del año dos mil diecinueve, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, párrafo primero, segundo y fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos, 112, 113, 116, 117 y demás relativos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como los artículos, 19, 28, 29, 30, 31, 48, frac. VI, XIII, 91 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal, vigente del Estado de México; encontrándose presentes en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, los miembros del H. Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México para el trienio 2019 -2021; los C.C., Dr. José Miguel Aguirre Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, Q.F.B. Rita Ponce Conde, Síndico Municipal; C. Juan Ramírez Reyes, Primer Regidor; Lic. Viridiana Aguilar Aguilar, Segunda Regidora; C. Ulises Roldan Buendía, Tercer Regidor; Hortensia Sánchez Meneses, Cuarta Regidora; C. Pedro Ordoñez Aguilar, Quinto Regidor; C. Irma Herrera Bojorges, Sexta Regidora; C. Elizabeth Reyes Martínez, Séptima Regidora; C. Armando Márquez López, Octavo Regidor; Lic. María Félix Prado Aguilar, Novena Regidora; C. Lilian Johana Villegas Juárez, Décima Regidora.

El de la voz, **Dr. José Miguel Aguirre Ruiz, Presidente Municipal Constitucional** manifiesta a los integrantes del **H. Ayuntamiento**, que estamos reunidos para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 16, 19, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal vigente del Estado de México; en este acto celebramos la instalación formal del H. Ayuntamiento, 2019-2021; lo anterior a efecto de desahogar el proceso de entrega- recepción, de las oficinas municipales, y realizar la **Primera Sesión Solemne de Cabildo**; por lo que se procede a dar inicio bajo el siguiente: **Orden del Día.**

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
- 2. Instalación Formal y Solemne del H. Ayuntamiento 2019-2021.
- 2.1 Aprobación del Orden del Día.

- 3. Propuesta del Nombramiento del Secretario del Ayuntamiento.
- 4. Presentación de asuntos a la consideración del cabildo:
- 4.1 Nombramiento de Titulares, Tesorero, Contralor, Obras Públicas, Comisario de Seguridad Pública, DIF, Consejo de la Mujer y Bienestar Social.
- 4.2 Nombramientos de la Nueva Administración.
- 4.3 Comisiones a los Regidores.
- 4.4 Fecha de Sesiones de Cabildo.
- 4.5 Apertura del Libro de Sesiones.
- 4.6 Sellos.
- 4.7 Lema Oficial del Municipio.
- 4.8 Logotipo del H. Ayuntamiento.
- 4.9 Contratos.
- 4.10 Obra por Administración y Participación Ciudadana.
- 4.11 Subsidios Pensionados, Jubilados...
- 4.12 Campañas de Descuentos Prediales.
- 4.13 Estímulos a los Contribuyentes Cumplidos.
- 4.14 Fondo Revolvente a la Presidencia.
- 4.15 Gratificaciones y Compensaciones al Personal.
- 4.16 Apoyo a Sectores Vulnerables.
- 4.17 Fondo de Emergencia por Desastres Naturales.
- 4.18 Comité de Bienes Muebles e Inmuebles.
- 4.19 Campañas del Registro Civil.
- 4.20 Contratos al Director de Administración y Recursos Humanos.
- 4.21 Difusión, Industrial, Comercial y Turística.
- 4.22 Comisión para Elaboración del Reglamento de H.

Ayuntamiento.

- 4.23 Apoyos a la Educación.
- 4.24 Apoyo a las Festividades Tradicionales.
- 4.25 Representación Municipal en Reuniones Oficiales.
- 4.26 Horario de Trabajo de la Administración Municipal.

- 4.27 Firma de Convenio con ISSEMyM.
- 4.28 Informe en Relación al Proceso de Entrega Recepción de la Administración Municipal.
- 5. Asuntos Generales.
- 6. Clausura de la Primera Sesión Solemne de Cabildo.
- 1. En uso de la palabra el **Dr. José Miguel Aguirre Ruiz, Presidente**Municipal Constitucional de Chiautla, Estado de México, pide al

 Primer Regidor, C. Juan Ramírez Reyes, para dar cumplimiento al punto
 número uno del Orden del Día, pase lista de asistencia a los integrantes
 del Cabildo;

Síndico, Q.F.B., Rita Ponce Conde, presente;

Primer Regidor, C. Juan Ramírez Reyes, presente;

Segunda Regidora, Lic. Viridiana Aguilar Aguilar, presente;

Tercer Regidor, C. Ulises Roldan Buendía, presente;

Cuarta Regidora, C. Hortensia Sánchez Meneses, presente;

Quinto Regidor, C. Pedro Ordoñez Aguilar, presente;

Sexta Regidor, C. Irma Herrera Bojorges, presente;

Séptima Regidora, C. Elizabeth Reyes Martínez, presente;

Octavo Regidor, C. Armando Márquez López, presente;

Novena Regidora, Lic. María Félix Prado Aguilar, presente; y

Décima Regidora, C. Lilian Johana Villegas Juárez, presente.

El Primer Regidor informa al Presidente, en virtud de encontrarse presentes la Síndico y los diez regidores, manifiesto que existe quórum legal para sesionar. Por lo que con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal vigente del Estado de México, es posible celebrar la **Primera Sesión Solemne de Instalación del Cabildo.**

2. Instalación Formal y Solemne del H. Ayuntamiento 2019-2021......

En el desahogo del segundo punto del **Orden del Día**, el **Dr. José Miguel Aguirre Ruiz, Presidente Municipal Constitucional de Chiautla, Estado de México,** en términos de lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley

Orgánica Municipal vigente del Estado de México, procede a realizar la instalación de este **Honorable Ayuntamiento**; por lo cual pide a los presentes se pongan de pie.....

Declarando de manera formal y solemne que: Queda legítimamente instalado el H. Ayuntamiento del Municipio de Chiautla, Estado de México, del periodo 2019-2021. Que sea para el bien de nuestro querido Municipio......

2.1. Aprobación del Orden del Día.....

En el desahogo del punto del Orden del Día, el Dr. José Miguel Aguirre Ruiz, Presidente Municipal Constitucional de Chiautla, Estado de México, pide al Primer Regidor, C. Juan Ramírez Reyes, someta a consideración de los integrantes del Cuerpo Edilicio, la aprobación del Orden del Día; solicitando, esté que quien estuviera a favor se sirva manifestarlo levantando la mano; siendo aprobado por unanimidad.......

3. Propuesta del Nombramiento del Secretario del Ayuntamiento.....

En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Dr. José Miguel Aguirre Ruiz, Presidente Municipal Constitucional de Chiautla, Estado de México, da a conocer la propuesta del nombramiento del Secretario del Ayuntamiento, expresando al Cuerpo Edilicio que en base a las atribuciones que le otorga el artículo 31 frac. XVII y 48 frac. VI, de la Ley Orgánica Municipal vigente del Estado de México, propongo para el cargo de Secretario del H. Ayuntamiento al Mtro. en Derecho Guillermo Leopoldo Olmos Valerio, haciendo mención del Curriculum.

Licenciado en Ciencia Política y Administración Pública;

Maestría en Administración Pública:

Licenciado en Derecho;

Especialidad en Derecho Penal;

Maestro en Derecho Penal:

Certificado por el Instituto Hacendario del Estado de México, con calificación de examen de 9.5;

Académico de la UNAM;

Académico de la Universidad del Valle de México, campus Texcoco; y

En el Sector Público Federal y Estatal ha ocupado diferentes cargos de dirección
Así mismo le solicita al C. Juan Ramírez Reyes, Primer Regidor , tenga a bien recabar la aprobación de la propuesta; él cual solicita al Cuerpo Edilicio, si están por la afirmativa sírvanse levantar la mano para su votación; siendo aprobada, por unanimidad
En uso de la palabra el Dr. José Miguel Aguirre Ruiz, Presidente Municipal Constitucional de Chiautla, Estado de México, expresa que debido a que se encuentra presente en Sala de Cabildo el Mtro. en Derecho Guillermo Leopoldo Olmos Valerio ; hace de su conocimiento que este Honorable Ayuntamiento de Chiautla , por unanimidad de votos, lo ha nombrado para desempeñar el cargo público de Secretario del Honorable Ayuntamiento .
En uso de la palabra el Mtro. en Derecho Guillermo Leopoldo Olmos Valerio, contesta que es un honor y que acepta el cargo
Aprobado y aceptado el Nombramiento de Secretario del Ayuntamiento, el Dr. José Miguel Aguirre Ruiz, Presidente Municipal Constitucional de Chiautla, Estado de México, procede a tomar la protesta de ley:
"Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los ordenamientos legales del Municipio, así como desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su cargo".
Contesta el Secretario; extiende el brazo derecho y dice: Si protesto;
Expresa el Presidente Municipal Constitucional, "Si no lo hicieres así, que la sociedad Chiautlense se lo demande"
En uso de la palabra el Dr. José Miguel Aguirre Ruiz, Presidente Municipal Constitucional de Chiautla, Estado de México , expresa que en los términos de lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley del Trabajo de los servidores públicos del Estado y Municipios, procede el Presidente Municipal Constitucional a entregarle su nombramiento. Inmediatamente después pide al Secretario del Ayuntamiento se incorpore a iniciar sus funciones.
4. Presentación de asuntos a la consideración del Cabildo

En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día, el Secretario expresa:

- **4.1** El **Secretario del Ayuntamiento**, informa la propuesta que hace el **Dr. José Miguel Aguirre Ruiz, Presidente Municipal Constitucional,** con fundamento en lo dispuesto por los artículo 115 fracción I párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 128, fracciones VII y VIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XVII, 48 fracción VI, XIII, 87, 93, al 96, 96 bis, 96 ter, 96 Quáter,111, 142 y 144 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, de los titulares que ocuparán los siguientes cargos públicos:
- 1. Tesorero Municipal, C.P. Adán Jiménez Mejía;
- 2. Contralor Municipal, Lic. en Derecho Horacio Prado Victoria;
- 3. Director de Obras Públicas, Arq. José Antonio Colín Flores;
- 4. Comisario de Seguridad Pública, Cap. Oscar Montoya Rodríguez;
- 5. Presidenta Municipal del DIF, C. Aurelia Natalia Aguirre Ruiz;
- 6. Directora del DIF, Lic. Adriana Arellano Castillo;
- 7. Coordinadora del Consejo Municipal de la Mujer y Bienestar Social,
- C. Lizbeth Rodríguez Cano; y
- 8. Director del Instituto Municipal de Cultura Física y del Deporte, (IMCUFIDE) C. Estanislao Alberto Barrios Bojorges.

En uso de la palabra el **Secretario del Ayuntamiento** somete a votación; preguntando al Cuerpo Edilicio, si están por la afirmativa sírvanse levantar la mano; resultando aprobado por mayoría de votos, absteniéndose de su voto la C. Elizabeth Reyes Martínez, Séptima Regidora.....

El Dr. José Miguel Aguirre Ruiz, Presidente Municipal Constitucional de Chiautla, Estado de México, procede a hacer la toma de protesta correspondiente:

Estados Ur y Soberand	nidos o de N	Mexica México y	nacer guard anos, la Cor y los ordena y patriótica	stit amie	ución F entos le	Política de gales del	l Es Mu	stado Li nicipio,	bre así
Contestan	los	ocho;	extienden	el	brazo	derecho	у	dicen:	Si

.

Expresa el Presidente Municipal, "Si no lo hicieres así, que la sociedad Chiautlense se los demande"

4.2 Nombramientos de la Nueva Administración.....

En uso de la palabra el **Secretario del Ayuntamiento**, expresa la propuesta **Dr. José Miguel Aguirre Ruiz, Presidente Municipal Constitucional de Chiautla, Estado de México**, que hace con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 128, fracciones VII y VIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XVII, 48 fracción VI, XIII, 87, 93, al 96, 96 bis, 96 ter, 96 Quáter,111, 142,144,148 y 149 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a los titulares de la Administración Pública Municipal, que ocuparán los siguientes cargos:

- 1. Director de Desarrollo Económico, Lic. Víctor Manuel Buendía Hernández:
- 2. Director de Gobierno Municipal, C. Urbano Ramírez Ayala;
- 3. Director del Jurídico, Lic. Juan Alfredo Mendoza Ibarguen;
- 4. Director de Servicios Públicos, C. Erasmo Huerta Pérez;
- 5. Directora de Bienestar, C. María Rubí Herrera Bojorges;
- 6. Director de Desarrollo Rural, Ing. Moisés Velázquez Beltrán;
- 7. Director del Medio Ambiente, C. Mario Lozano Cadena;
- 8. Director de Protección Civil, C. Armando Ocegueda Castillo;
- 9. Directora de Administración, C. Teresa Enciso Galicia:
- 10. Director de Educación, Prof. Rosa Susana Zacate Escobar:
- 11. Director de Cultura, C. J. Ángel Bojorges Anzures;
- 12. Coordinador del Centro Cultural, Profr. Felipe Estrada Velázquez;
- 13. Director del Archivo Municipal, Lic. Fernando Sancho Buendía Sánchez:
- 14. Directora de Desarrollo Urbano, Arq. Daniela Mendoza Ordoñez;
- 15. Jefa del Departamento de Turismo, Téc. Fátima Violeta Solórzano Rosales;
- 16. Jefatura de Recursos Humanos, C. José Anzures Pacheco;
- 17. Jefe de Catastro, C. Francisco López Anzurez;
- 18. Oficial Mediador-Conciliador, Lic. Rubén Ibarra Flores;
- 19. Oficial Calificador, Lic. María Josefina Fernández Venegas;
- 20. Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Publica; C. Ricardo Arturo Pérez Curiel;

- 21. Coordinación de Mejora Regulatoria, C. Karina Buendía Hernández;
- 22. Dirección de Salud Municipal, M. C. y P. Leonardo Ramírez Damián;
- 23. Director de la Unidad de Información Planeación Programación y Evaluación, Lic. en Contaduría Lidia Ivonne Barrera Valencia; y
- 24. Titular de la Jefatura de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Lic. Cecilia Hernández Barrón.....

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento somete a votación al Cuerpo Edilicio; preguntando si están por la afirmativa, sírvanse levantar la mano; informando al Presidente Municipal que ha sido aprobada por unanimidad.

En uso de la palabra el **Dr. José Miguel Aguirre Ruiz, Presidente Municipal Constitucional de Chiautla, Estado de México,** solicita al
Honorable Ayuntamiento ponerse de pie, al igual que los directores
nombrados para hacerles la toma de protesta de ley.

"Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y los ordenamientos legales del Municipio, así como desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su cargo"......

Contestan; extienden el brazo derecho y dicen: Si protesto......

Expresando el Presidente Municipal, "Si no lo hicieres así, que la sociedad Chiautlense se los demande".....

En uso de la palabra el **Secretario del Ayuntamiento**, expresa: Se abroga la **Estructura Orgánica Municipal del periodo 2016-2018**, y se aprueba la estructura **Orgánica Municipal propuesta por el Dr. José Miguel Aguirre Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, para el periodo 2019-2021**, misma que operará legal y administrativamente a partir del primero de enero del año dos mil diecinueve......

En términos de lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, procede el Presidente Municipal Constitucional a entregar sus correspondientes nombramientos

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento , solicita un receso de dos horas, para recibir la entrega recepción de la Presidencia, la Sindicatura, la Secretaria del H. Ayuntamiento, Regidurías y las otras áreas de la Administración pública Municipal recién nombradas, siendo las diez horas con cuarenta minutos
En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento , informa que la entrega recepción de las oficinas antes mencionadas, se retrasaron dos horas más, razón por la cual se reinicia la sesión siendo las catorce horas con cuarenta minutos del mismo día y año; vuelve a pasar lista de asistencia a los ediles, y verifica el quórum, informa al Presidente Municipal que esta la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, por lo cual continua la Primera Sesión Solemne de Cabildo
4.3 Comisiones a los Regidores
El Secretario del Ayuntamiento informa que la propuesta que hace el Dr. José Miguel Aguirre Ruiz, Presidente Municipal Constitucional de Chiautla, Estado de México, y con fundamento en el artículo 55 frac. IV de la Ley Orgánica Municipal vigente del Estado de México, nombrando las comisiones de los integrantes del Cuerpo Edilicio, quedando de la siguiente forma:
Primer Regidor C. Juan Ramírez Reyes; Fomento Agropecuario, Forestal y Medio Ambiente;
Segunda Regidora Lic. Viridiana Aguilar Aguilar; Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación;
Tercer Regidor C. Ulises Roldan Buendía; Obras Públicas y Desarrollo Urbano;
Cuarta Regidora C. Hortensia Sánchez Meneses; Bienestar;
Quinto Regidor C. Pedro Ordóñez Aguilar; Parques, Jardines, Mercados, Agua Drenaje y Alcantarillado;
Sexta Regidora C. Irma Herrera Bojorges; Desarrollo Económico;
Séptima Regidora C. Elizabeth Reyes Martínez; Empleo, Asuntos Metropolitanos y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia;

Octavo Regidor C. Armando Marguéz López; Derechos Humanos, atención a la Violencia en contra de las Mujeres y Bienestar Social; Novena Regidora Lic. María Félix Prado Aguilar; Revisión y Actualización de Reglamentos de Población; y Décima Regidora C. Lilian Johana Villegas Juárez; Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales 4.4 Fecha de Sesiones de Cabildo. El Secretario del Ayuntamiento, expresa la propuesta del **Dr. José Miguel** Aguirre Ruiz, Presidente Municipal Constitucional de Chiautla, Estado de México, que las Sesiones de Cabildo sean los días jueves a las 10:00 hrs; por lo cual el Secretario somete a votación; solicitando a los ediles si están por la afirmativa sírvanse levantar la mano: informando al Presidente Municipal, que ha sido aprobada por unanimidad..... 4.5 Apertura del Libro de Sesiones..... El Secretario del Ayuntamiento, expresa la propuesta del Dr. José Miguel Aguirre Ruiz, Presidente Municipal Constitucional de Chiautla, Estado de México, en la que solicita al Cuerpo Edilicio, la autorización de apertura del Libro de Actas de Cabildo para la Administración "2019-2021"; por lo cual el Secretario somete a votación; solicitando a los ediles si están por la afirmativa sírvanse levantar la mano; informando al Presidente Municipal, que ha sido aprobada por unanimidad...... 4.6 Sellos..... El Secretario del Ayuntamiento, expresa la propuesta del Dr. José Miguel Aguirre Ruiz, Presidente Municipal Constitucional de Chiautla, Estado de México, en la que propone al Cuerpo Edilicio, la autorización de los sellos de las diferentes áreas de la Administración municipal del periodo 2019-2021, para ser usados en toda la papelería oficial; por lo cual el Secretario somete a votación; solicitando a los ediles si están por la afirmativa sírvanse levantar la mano; informando al Presidente Municipal, que ha sido aprobada por unanimidad..... 4.7 Lema Oficial del Municipio..... El Secretario del Ayuntamiento, expresa la propuesta del Dr. José Miguel Aguirre Ruiz, Presidente Municipal Constitucional de Chiautla, Estado de México, en la que propone al Cuerpo Edilicio, la autorización del lema oficial del H. Ayuntamiento de Chiautla período 2019-2021; que a la letra dice: "Un gobierno que transforma" para ser usado en toda la papelería oficial; por lo cual el Secretario somete a votación; solicitando a

los ediles si están por la afirmativa sírvanse levantar la mano; informando al Presidente Municipal, que ha sido aprobada por unanimidad..... 4.8 Logotipo del H. Ayuntamiento..... El Secretario del Ayuntamiento, expresa la propuesta del Dr. José Miguel Aguirre Ruiz, Presidente Municipal Constitucional de Chiautla, Estado de México, en la que propone al Cuerpo Edilicio, para el uso del Logotipo del H. Ayuntamiento período 2019-2021, para que este sea usado en toda la papelería oficial; por lo cual el Secretario somete a votación: solicitando a los ediles si están por la afirmativa sírvanse levantar la mano: informando al Presidente Municipal, que ha sido aprobada por unanimidad..... 4.9 Contratos..... El Secretario del Ayuntamiento, expresa la propuesta del Dr. José Miguel Aguirre Ruiz, Presidente Municipal Constitucional de Chiautla, Estado de México, en la que propone al Cuerpo Edilicio, le otorgue facultades específicas para suscribir contratos, convenios, con entidades públicas, privadas, financieras, constituir fideicomisos, contratar la prestación de Servicios Públicos, otorgar poderes generales y/o con cláusulas especiales, así como revocar los existentes, y cualquier otro documento a nombre y representación del H. Ayuntamiento; por lo cual el Secretario somete a votación; solicitando a los ediles si están por la afirmativa sírvanse levantar la mano; informando al Presidente Municipal, que ha sido aprobada por unanimidad..... 4.10 Obra por Administración y Participación Ciudadana..... El Secretario del Ayuntamiento, expresa la propuesta del Dr. José Miguel Aguirre Ruiz, Presidente Municipal Constitucional de Chiautla, Estado de México, en la que propone al Cuerpo Edilicio, apruebe tener facultades específicas para que ejecute obra por Administración y/o participación ciudadana durante la presente Administración 2019-2021; por lo cual el Secretario somete a votación; solicitando a los ediles si están por la afirmativa sírvanse levantar la mano; informando al Presidente Municipal, que ha sido aprobada por unanimidad..... 4.11 Subsidios Pensionados, Jubilados...... El Secretario del Ayuntamiento, expresa la propuesta del Dr. José Miguel Aguirre Ruiz, Presidente Municipal Constitucional de Chiautla,

Estado de México, en la que propone al Cuerpo Edilicio, apruebe facultades al Presidente y Tesorero Municipal, para que realicen subsidios a favor de pensionados, jubilados, personas con capacidades diferentes,

4.12 Campañas de Descuentos Prediales.....

El Secretario del Ayuntamiento, expresa la propuesta del **Dr. José Miguel Aguirre Ruiz, Presidente Municipal Constitucional de Chiautla, Estado de México,** en la que propone al Cuerpo Edilicio, apruebe realizar campañas de regularización y otorgar subsidios sobre el pago del impuesto predial del 8%, 6% y 4%; durante los meses de enero, febrero y marzo del año 2019; por lo cual el Secretario somete a votación; solicitando a los ediles si están por la afirmativa sírvanse levantar la mano; informando al Presidente Municipal, que ha sido aprobada por unanimidad.

4.13 Estímulos a los Contribuyentes Cumplido.....

4.14 Fondo Revolvente a la Presidencia.....

El Secretario del Ayuntamiento, expresa la propuesta del **Dr. José Miguel Aguirre Ruiz, Presidente Municipal Constitucional de Chiautla, Estado de México,** en la que propone al Cuerpo Edilicio, apruebe la apertura de fondo fijo y revolvente de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos M.N.) al Presidente Municipal, para gastos extraordinarios, para dar respuesta urgente a las necesidades de la Administración Pública, en apego a los lineamientos mínimos de control financiero emitidos por el

OSFEM; por lo cual el Secretario somete a votación; solicitando a los ediles si están por la afirmativa sírvanse levantar la mano; informando al Presidente Municipal, que ha sido aprobada por unanimidad......

4.15 Gratificaciones y Compensaciones al Personal.....

El Secretario del Ayuntamiento, expresa la propuesta del **Dr. José Miguel Aguirre Ruiz, Presidente Municipal Constitucional de Chiautla, Estado de México,** en la que propone al Cuerpo Edilicio, para que apruebe al titular del ejecutivo pueda otorgar gratificaciones y compensaciones al personal de la Administración Pública Municipal para el periodo 2019-2021; por lo cual el Secretario somete a votación; solicitando a los ediles si están por la afirmativa sírvanse levantar la mano; informando al Presidente Municipal, que ha sido aprobada por unanimidad.

4.16 Apoyo a Sectores Vulnerables.....

4.17 Fondo de Emergencia para Desastres Naturales.....

4.18 Comité de Bienes Muebles e Inmuebles......

El Secretario del Ayuntamiento, expresa la propuesta del **Dr. José Miguel Aguirre Ruiz, Presidente Municipal Constitucional de Chiautla, Estado de México,** en la que solicita para su aprobación, a este H.

Ayuntamiento de Chiautla Estado de México, para que apruebe dar cumplimiento al artículo 11 y 12 de los LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL INVENTARIO Y CONCILIACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO, aprueba la constitución e integración del COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE CHIAUTLA; el cual quedaría integrado de la siguiente forma:

Presidente, Mtro. en D. Guillermo Leopoldo Olmos Valerio, Secretario del H. Ayuntamiento;

Secretario Ejecutivo, Lic. Horacio Prado Victoria, Contralor Municipal;

Vocal, Q.F.B. Rita Ponce Conde, Síndico Municipal;

Vocal, C.P. Adán Jiménez Mejía, Tesorero; y

Representante del área Jurídica, Lic. Juan Alfredo Mendoza Ibarguen.

Por lo cual el Secretario somete a votación; solicitando a los ediles si están por la afirmativa sírvanse levantar la mano; informando al Presidente Municipal, que ha sido aprobada por unanimidad......

4.19 Campañas del Registro Civil.....

El Secretario del Ayuntamiento, expresa la propuesta del **Dr. José Miguel Aguirre Ruiz, Presidente Municipal Constitucional de Chiautla, Estado de México,** con fundamento en el artículo 31 fracción Il bis de la Ley Orgánica Municipal vigente del Estado de México, en la que propone al Cuerpo Edilicio, se apruebe el acuerdo por el que autoriza la exención del pago de los trámites que se generen por los actos y/o hechos relativos al registro civil de las personas y parejas que contraigan matrimonio en campañas, a celebrarse en el transcurso del año y específicamente el 14 de febrero, de los subsecuentes años; por lo cual el Secretario somete a votación; solicitando a los ediles si están por la afirmativa sírvanse levantar la mano; informando al Presidente Municipal, que ha sido aprobada por unanimidad.

4.20 Contratos al Director de Administración y Departamento de	
Recursos Humanos	

El Secretario del Ayuntamiento, expresa la propuesta del **Dr. José Miguel Aguirre Ruiz, Presidente Municipal Constitucional de Chiautla,**

4.21 Difusión, Industrial, Comercial y Turística.....

4.22 Comisión para Elaboración del Reglamento de H. Ayuntamiento..

El Secretario del Ayuntamiento, expresa la propuesta del **Dr. José Miguel Aguirre Ruiz, Presidente Municipal Constitucional de Chiautla, Estado de México,** en la que propone al Cuerpo Edilicio, apruebe la Comisión para revisar el **Reglamento de las Sesiones de Cabildo** integrado por:

Presidente; Secretario del Ayuntamiento, Mtro. en Derecho Guillermo Leopoldo Olmos Valerio;

Secretario; Director Jurídico del H. Ayuntamiento, Lic. Juan Alfredo Ibarguen;

Vocal; Lic. Viridiana Aguilar Aguilar, Segunda Regidora; y

Vocal; C. Ulises Roldan Buendía, Tercer Regidor.

Por lo cual el Secretario somete a votación; solicitando a los ediles si están por la afirmativa sírvanse levantar la mano; informando al Presidente Municipal, que ha sido aprobada por unanimidad......

4.23 Apoyos a la Educación......

4.24 Apoyo a las Festividades Tradicionales.....

4.25 Representación Municipal en Reuniones Oficiales, Congreso..

El Secretario del Ayuntamiento, expresa la propuesta del **Dr. José Miguel Aguirre Ruiz, Presidente Municipal Constitucional de Chiautla, Estado de México,** en la que propone al Cuerpo Edilicio, le autorice viajar solo de forma oficial al interior de la República Mexicana o al Extranjero, en representación del Municipio de Chiautla, como: Actos de Gobierno, Congresos, Simposios, Promoción Industrial, Comercial, Artesanal, de Educación...ect.; por lo cual el Secretario somete a votación; solicitando a los ediles si están por la afirmativa sírvanse levantar la mano; informando al Presidente Municipal, que ha sido aprobada por unanimidad.......

4.26 Horario de Trabajo de la Administración Municipal.....

El Secretario del Ayuntamiento, informa que el **Dr. José Miguel Aguirre Ruiz, Presidente Municipal Constitucional de Chiautla, Estado de México,** que el horario de oficinas de la Administración Pública Municipal, será de lunes a viernes de 9:00 hrs. a 16:00 hrs. y sábados de 9:00 hrs. a 14:00 hrs. El Secretario, informa al presidente que no se produjo ningún comentario al respecto.

4.27 Firma de Convenio con ISSEMyM......

4.28 Informe en Relación al Proceso de Entrega-Recepción de la Administración Municipal.....

El Secretario del Ayuntamiento, Informa al Dr. José Miguel Aguirre Ruiz, Presidente Municipal Constitucional de Chiautla, Estado de México, y al Cuerpo Edilicio, el proceso de Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal, que ha sido entregada la oficina de la Presidencia Municipal, por el C. Ángel Melo Rojas, Presidente Municipal Constitucional, saliente del trienio 2016-2018. En términos del precitado artículo 19 del ordenamiento legal antes invocado, dio posesión de las oficinas municipales a los miembros del H. Ayuntamiento entrante, entregando las oficinas de la Presidencia, Sindicatura, Secretaría del Ayuntamiento, y se encuentran en proceso de entrega las regidurías y las dependencias restantes que integran las estructura, en virtud de lo cual, se solicita, que al no contar con un cierre de las Actas de Entrega-Recepción, se apruebe este informe parcial, en el entendido de que en la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo, se dará cuenta del resultado de dicho proceso de entrega recepción.

5. Asuntos Generales.....

En el desahogo del cuarto punto el **Secretario del Ayuntamiento**, Informa que en el punto de Asuntos Generales no existe asunto que tratar debido a que es Sesión Solemne de Cabildo. Informa, se convoca para la próxima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, el próximo jueves 10, a las 10:00 hrs. del presente mes y año. E informa al Presidente Municipal Constitucional, que han sido sustanciados todos los asuntos del Orden del Día, por lo que puede proceder al desahogo del punto número 6 del Orden del Día, que es la **Clausura de la Primera Sesión Solemne de Cabildo**

Firmándose al calce y al margen para su debida constancia legal los que en ella intervinieron.

Presidente Municipal Constitucional Dr. José Miguel Aguirre Ruiz

Q.F.B. Rita Ponce Conde Síndica

C. Pedro Ordoñez Aguilar Quinto Regidor

C. Juan Ramírez Reyes
Primer Regidor

C. Irma Herrera Bojorges Sexta Regidor

Lic. Viridiana Aguilar Aguilar Segunda Regidora C. Elizabeth Reyes Martínez Séptimo Regidor

C. Ulises Roldan Buendía Tercer Regidor

C. Armando Márquez López Octavo Regidor

C. Hortensia Sánchez Meneses Cuarta Regidora Lic. María Félix Prado Aguilar Noveno Regidora

C. Lilian Johana Villegas Juárez Décimo Regidor

Mtro. en D. Guillermo L. Olmo Valerio Secretario del H. Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHIAUTLA 2019-2021

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHIAUTLA, ESTADO DE MEXICO, ADMINISTRACION 2019–2021, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 115 FRACCION II PARRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO Y FRACCION III INCISO I) PARRAFO PRIMERO DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 116, 122, 123, 128 FRACCIONES III Y XII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 31 FRACCIONES I Y XLII, 91 FRACCION VIII, 147 A, 147 B, 147 D, 147 E, 147 F, 147 G, 147 H, 147 I Y 147 J DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, LA ADMINISTRACION 2019-2021; HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 10 DE ENERO DE 2019 PARA SU PUBLICACION LA PRESENTE.

CONVOCATORIA

ABIERTA A TODA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIAUTLA, ESTADO DE MEXICO, INTERESADA EN EL RESPETO, PROMOCION, DIVULGACION Y CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS, A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE DESIGNACION DE:

"DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019-2021"

Conforme a las siguientes bases. -

- 1. De los requisitos que la Ley Orgánica Municipal del Estado de México exige para ser aspirante a Defensor Municipal de Derechos Humanos.
- 1.1. Los aspirantes a Defensor Municipal de Derechos Humanos deben reunir los requisitos siguientes:
- 1.1.1. Ser mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- 1.1.2. Tener residencia efectiva en el municipio de Chiautla, Estado de México, no menor a tres años:

- 1.1.3. Tener preferentemente licenciatura, así como experiencia o estudios en derechos humanos:
- 1.1.4. Tener más de 23 años al momento de su designación;
- 1.1.5. Gozar de buena fama pública y no haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delito intencional;
- 1.1.6. No haber sido sancionado en el desempeño de su empleo, cargo o comisión en los servicios públicos federal, estatal o municipal, con motivo de alguna recomendación emitida por los organismos públicos de derechos humanos; y
- 1.1.7. No haber sido objeto de sanción de inhabilitación o destitución administrativa para el desempeño de empleo, cargo o comisión en el servicio público, mediante resolución que haya causado estado.
- 2. De los documentos que dan soporte a los requisitos exigidos a los aspirantes.
- 2.1. Los aspirantes a Defensor Municipal de Derechos humanos deben comprobar que reúnen los requisitos exigidos con la presentación, en copia simple para recepción y en original para cotejo e inmediata devolución, de los documentos vigentes que a continuación se relacionan:
- 2.1.1. Solicitud por escrito;
- 2.1.2. Acta de Nacimiento;
- 2.1.3. Credencial para votar;
- 2.1.4. Constancia de vecindad;
- 2.1.5. Currículum vitae;
- 2.1.6. Constancia que acredite el grado máximo de estudios;
- 2.1.7. Certificado o informe de no antecedentes penales;
- 2.1.8. Certificado, constancia o informe de no sanciones administrativas por infracciones al Bando Municipal vigente en el Municipio de Chiautla.
- 2.1.9. Certificado, constancia o informe de no inhabilitación así como de no sanciones administrativas de carácter disciplinario y de carácter resarcitorio.
- 3. Del plazo para la presentación de documentos.
- 3.1. Los aspirantes a Defensor Municipal de Derechos Humanos deben presentar sus documentos a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el día treinta de enero del año dos mil diecinueve.
- Del lugar de recepción de documentos.
- 4.1.La Secretaria del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, Administración 2019-2021, atenderá informes y recibirá las solicitudes y documentación de los aspirantes, acusando de recibido y con el folio respectivo en las oficinas que ocupa en la planta alta del inmueble para su funcionamiento y residencia del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, Administración 2019-2021, sito en Avenida del Trabajo sin número, Municipio de Chiautla, Estado de México, Código Postal 56030; de lunes a viernes entre las 9:00 y las 16:00 horas.

- 5. Del procedimiento de selección.
- 5.1. Una vez fenecido el plazo para la recepción de solicitudes y documentación de los aspirantes, el Secretario del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, Administración 2019-2021, las hará de conocimiento al Ayuntamiento en sesión ordinaria de cabildo próxima inmediata, a fin de acordar su remisión a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, para la Declaratoria de Terna, en no más de cinco días hábiles, acompañando copia certificada del punto de acuerdo respectivo.
- 5.2. Una vez recibida en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, la documentación de los aspirantes a Defensor Municipal de Derechos Humanos, se realizara el estudio respectivo y en un término de veinte días hábiles emitirá la Declaratoria de Terna, la cual en diez días hábiles será notificada al Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, Administración 2019-2021.
- 5.3. El Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, Administración 2019-2021, comunicara a los aspirantes propuestos la Declaratoria de Terna, así como el lugar, fecha y hora de su
- 5.4. a fin de que los aspirantes propuestos expongan su plan de trabajo.
- 5.5. Una vez oídos a los aspirantes propuestos con su exposición de plan de trabajo en sesión ordinaria de cabildo, el Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, Administración 2019-2021, previo análisis y discusión, designara y/o nombrara de entre quienes ocurrieron a realizar su exposición al Defensor Municipal de los Derechos Humanos para el periodo constitucional 2019-2021.
- 5.6. La toma de protesta del Defensor Municipal de Derechos Humanos se realizará en sesión ordinaria de cabildo subsecuente, previa Invitación al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México o bien solicitud para que el mismo nombre Representante para el acto.
- 6. De la publicación del nombramiento y/o Designación del Defensor Municipal de Derechos Humanos.
- 6.1. El Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, Administración 2019-2021, por medio del Secretario del Ayuntamiento publicara en *Gaceta Municipal Órgano Oficial del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, Administración 2019-2021*; el acuerdo por el que se designa y/o nombra Defensor Municipal de Derechos Humanos para el periodo 2019-2021; así como también enviara vía oficio a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México copia certificada del acta de la sesión de cabildo que corresponda a la designación y/o nombramiento del Defensor Municipal de Derechos Humanos.
- 7. De las Prevenciones Generales.
- 7.1. De no ocurrir a la convocatoria más de tres aspirantes, el Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, Administración 2019-2021, emitirá segunda convocatoria dentro de los diez días naturales siguientes al vencimiento de la presente.

- 7.2. En caso de no presentarse suficientes aspirantes a la segunda convocatoria para integrar la Terna, los miembros del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, Administración 2019-2021, propondrán como aspirantes a personas que se distingan por su honorabilidad o reconocida autoridad moral, respetabilidad y disposición de servicio con sentido humanista a los más desprotegidos, remitiendo sus expedientes y cedulas personales a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México para que dé entre ellos se elija la declaratoria de terna que se enviara al Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, Administración 2019-2021.
- 7.3. Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos conjuntamente por la Comisión de Derechos Humanos de Estado de México y el Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, Administración 2019-2021.

Por lo cual el Secretario somete a votación; solicitando a los ediles si están por la afirmativa sírvanse levantar la mano; informando al Presiente Municipal, que ha sido aprobada por mayoría o unanimidad.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL HARA QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA. DADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIAUTLA, ESTADO DE MEXICO A LOS 11 DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Dr. José Miguel Aguirre Ruiz
Presidente Municipal
Constitucional

Mtro. En D. Guillermo L.
Olmos Valerio
Secretario del Ayuntamiento